

INSTRUCTIVO

Acrecentamiento de horas semanales y acumulación de cargos docentes

COREAP | Dirección General de Carrera Docente

Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa | Ministerio de Educación





Índice

- Acrecentamiento de horas semanales y acumulación de cargos docentes no directivos
 - a) ¿Qué es según el Estatuto Docente y cuál es el objetivo?
 - b) ¿Quiénes pueden participar?
 - c) ¿Cuáles son los requisitos?
- 2. Participación en el concurso
 - a) Acceso a la plataforma
 - b) Filtros de búsqueda
 - c) Postulación
 - d) Resultados del concurso





1. Acrecentamiento y acumulación

a) ¿Qué son la acumulación y el acrecentamiento?

La acumulación de cargos y el acrecentamiento de horas semanales son dos procesos concursales establecidos en el Estatuto Docente, en los Artículos 18 y 19 respectivamente.

Ambos te permiten **ampliar o concentrar tu carga horaria** y fortalecer tu estabilidad laboral. También es una forma de organizar mejor tu trabajo, sumando horas o cargos en el mismo establecimiento, lo que ayuda a la continuidad pedagógica para los estudiantes y a la planificación institucional.

Aunque tienen objetivos y fundamentos normativos distintos entre sí, comparten la misma operatoria de inscripción, postulación y asignación a través de la plataforma de Acto Público en Línea.

b) ¿Cuál es la diferencia entre ambos procesos?

El acrecentamiento (Art. 18 E.D.) te permite aumentar la cantidad de horas cátedra titulares que ya tenés asignadas en carácter titular, siempre que cuentes con al menos 16 horas. Si tenés menos de 16 horas titulares, recordá que debés continuar participando del concurso de Ingreso.

En este concurso podés acrecentar en la misma asignatura o en otra en la que tengas incumbencia, siempre dentro de la misma área y escalafón.

La acumulación (Art. 19 E.D.), en cambio, te permite acceder a un segundo cargo docente del mismo escalafón y denominación.





Tené en cuenta que, para ambos concursos, **no debe existir** incompatibilidad horaria, y podrás alcanzar un **máximo legal de 72 horas** semanales.

c) ¿Quienes pueden participar en los concursos?

- Docentes titulares del mismo escalafón y del área de educación correspondiente, que estén en situación activa.
- Docentes en cargos de ascenso (por ejemplo, directivos) que hayan llegado desde el escalafón profesor, aunque hoy no tengan horas o cargos base titulares.
- Docentes que hayan obtenido en el último ciclo lectivo un concepto no inferior a Bueno.

Tené en cuenta:

- Podés acrecentar/ acumular una única vacante por año.
- Acumulación y acrecentamiento se consideran como un **único movimiento.**
- Las vacantes se asignarán dando prioridad a quien tenga más horas titulares en el establecimiento educativo que ofrece la vacante y, en caso de empate, se priorizará por puntaje.
- No puede haber incompatibilidad horaria entre cargos.
- La suma de horas de los cargos acumulados **no puede superar la jornada máxima legal.**
- No vas a poder participar si al 31 de marzo del año del concurso estás en condiciones de jubilarte o en período de permanencia.





Recordá que la valoración de títulos y antecedentes se rige siempre por el artículo 28 del Estatuto Docente y su reglamentación vigente.

2. Participación en los concursos (Acrecentamiento y Acumulación)

a) Acceso a la plataforma

Ingresá al apartado de "*Concursos*" en la Plataforma de Acto Público en Línea (https://actopublico.bue.edu.ar/login) con tu usuario y contraseña @BUE.

¡Bienvenidos/as!

Plataforma integral de Actos Públicos es el nuevo sistema en línea del Ministerio de Educación de la Ciudad para postulaciones de trabajos.





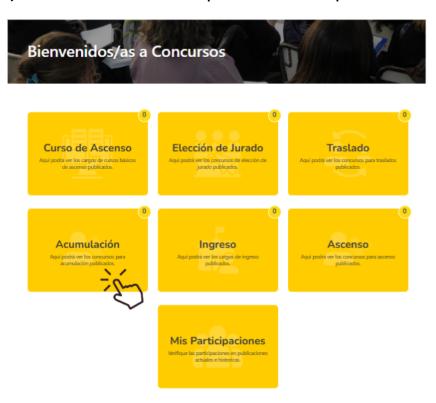
ConsultasAquí podrá ingresar a realizar consultas.



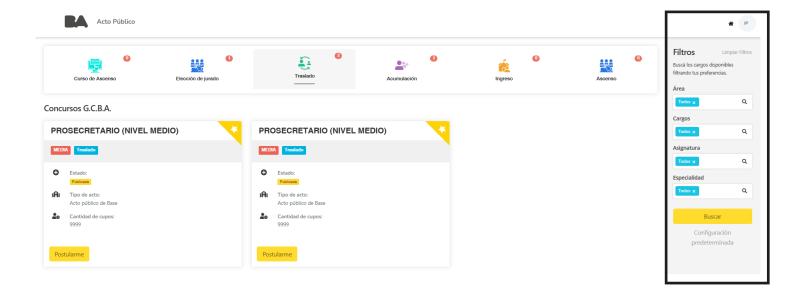




Al ingresar, dentro de las opciones deberás seleccionar el **concurso de Acumulación,** haciendo click en el apartado correspondiente.



Allí encontrarás publicados los cargos de las Áreas cuyos Concursos se encuentren en ejecución:







b) Filtros de búsqueda

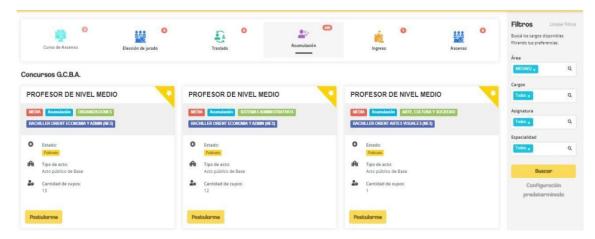
En el margen derecho de la pantalla vas a encontrar los **filtros**, estos van a ayudarte a agilizar la búsqueda y encontrar el cargo de tu interés entre todos los publicados.

Al hacer clic sobre el campo de búsqueda de Área, se te desplegarán las áreas existentes y podrás seleccionar la que sea de tu interés.





Siempre y cuando existan concursos en ejecución del área que selecciones, podrás **visualizar los cargos** publicados de la siguiente manera:





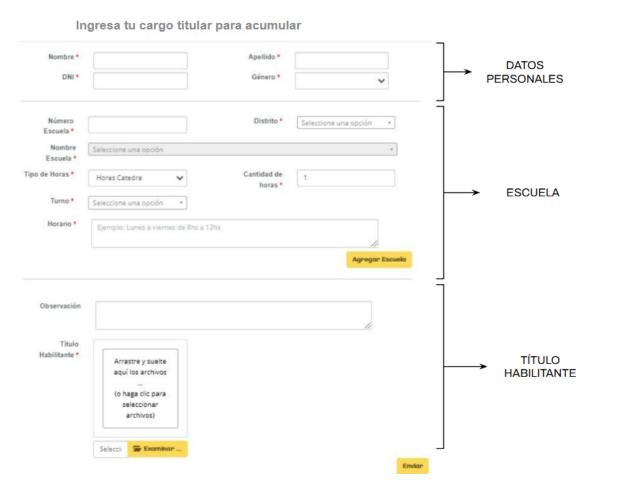


c) Postulación

La condición necesaria para poder acceder a la postulación es ser parte del listado de titulares del área en cuestión, en el cargo/ asignatura que te permitirá participar. Si cumplís con este requisito, se habilitará el botón para postularte en color amarillo.

Al hacer clic en "**Postularme**", el sistema te dirigirá a un formulario que deberás completar con tus datos personales y de la escuela en donde sos titular.









En los campos superiores (**nombre**, **apellido**, **DNI** y **género**) podrás modificar tus **datos personales**, solo en caso de que sea necesario. De lo contrario, no es preciso realizar ninguna acción.

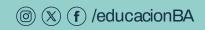
Luego encontrarás el apartado *Escuela*, donde deberás seleccionar la o las instituciones educativas en las que tenés cargos titulares activos. El procedimiento se realiza por cada escuela de manera individual; es decir, *deberás seleccionar un establecimiento por vez y repetir el proceso* si necesitás agregar más de uno.

Nombre Escuela *	Selecciona una escuela	~
	Selecciona una escuela	
Número Escuela * Turno *	COLEGIO 6 - MANUEL BELGRANO DE 2º (Nº 6)	
	COLEGIO 7 - J.M. PUEYRREDÓN DE 3º (Nº 7)	
	horas *	
	nords	
de Horas	Horas Cátedra	
POF ID *		
		Agregar Escu

También deberás seleccionar el turno de tu cargo titular que deseas utilizar para acumular, al igual que la "cantidad de horas" (cátedra) y el "horario". Todos estos campos son obligatorios, sin ellos no podrás avanzar.

En el campo "*Título Habilitante*", deberás cargar el escaneo o imagen del título a través del cual posees incumbencias para la vacante que deseas postular. Tené en cuenta que el archivo debe tener formato PDF, JPG o PNG.





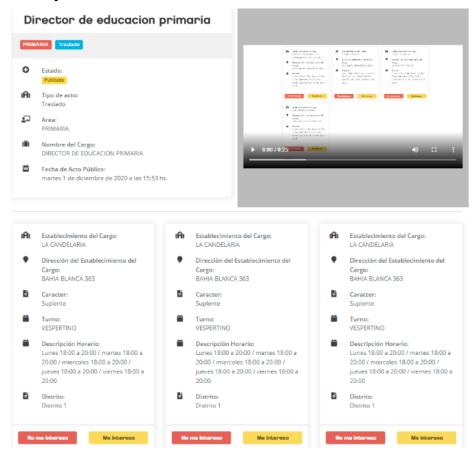






Una vez completados todos los datos necesarios **recordá hacer clic sobre el botón amarillo** "*Enviar*".

Inmediatamente después, el sistema te va a **redirigir a la siguiente pantalla para realizar la postulación** a las vacantes de tu interés:







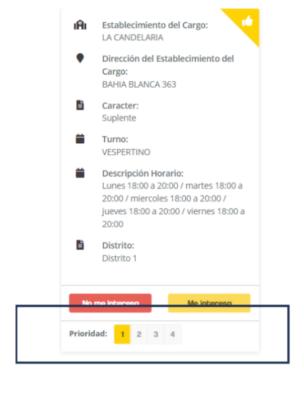
Para continuar con la postulación, tenés que seguir una serie de **pasos**:

- 1. Observá detenidamente todas las vacantes y sus detalles, para tener en claro cuáles te interesan y cuáles no.
- Recorré cada vacante individualmente y seleccioná el botón amarillo "Me
 interesa" para expresar tu interés en esa vacante particular. En caso de no
 estar interesado, hacé clic en el botón rojo "No me interesa"
 - Este paso es fundamental para poder continuar con el proceso. Solo cuando hayas respondido a todas las vacantes, avanzarás a la etapa de selección de prioridades, donde podrás ordenarlas según tu interés para la asignación.
- Una vez completado el paso anterior, en la parte inferior de cada vacante que marcaste como "Me interesa", se habilitará un pequeño apartado llamado "Prioridad".

Allí verás una serie de números que representan todas las vacantes seleccionadas como "Me interesa", para que puedas establecer el orden de prioridad de acuerdo con tus preferencias para el momento de la asignación.

Una vez seleccionado el orden, se visualizará en color amarillo.

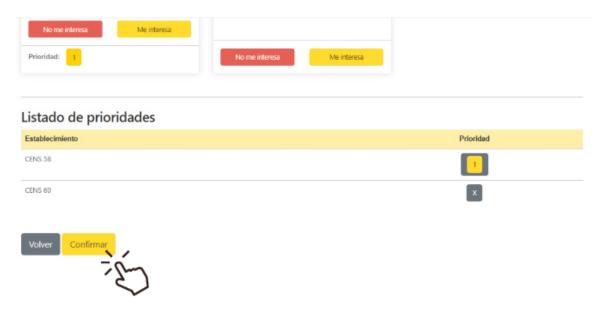
Tené en cuenta que si al querer marcar alguna prioridad, te aparece un símbolo de "prohibido", significa que omitiste marcar alguna vacante como "Me interesa" o "No me interesa", podés volver, revisarlas y verificar cuál quedó sin marcar.







Una vez que hayas completado correctamente todos los pasos anteriores, podrás visualizar el detalle con el "*Listado de prioridades*": las opciones seleccionadas como "Me interesa" aparecerán con un cuadrado amarillo conteniendo el número de prioridad otorgada; en cambio, las que hayas marcado como "No me interesa" se mostrarán con un cuadrado gris y una cruz ("X").



Por último aparecerá el botón de "*Confirmar*" y tendrás que hacer clic en él para finalizar la postulación.

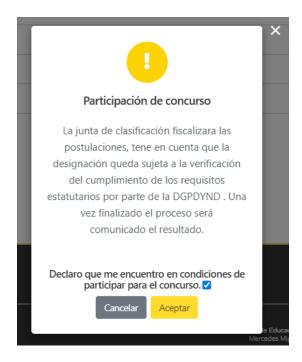
Si este botón no figura y solo aparece la opción de "*Volver*", significa que en alguna vacante quedó sin marcar la prioridad.

Al hacer clic en el botón de "*Confirmar*", se desplegará un cuadro en el que deberás tildar para aceptar que estás en condiciones de participar del concurso.

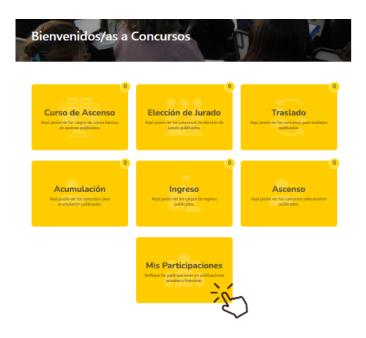
Al aceptar la postulación, un mensaje emergente te indicará que te postulaste de forma satisfactoria.







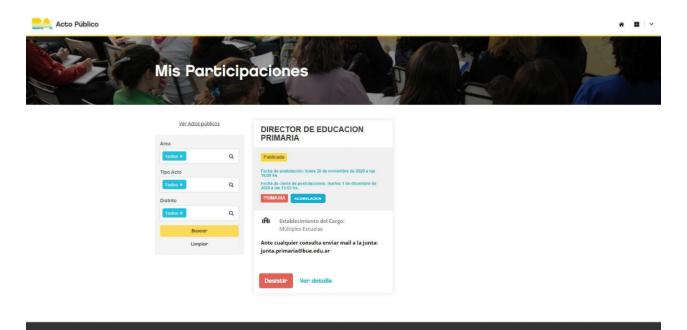
Si querés visualizar la postulación que realizaste para el acrecentamiento/ acumulación y consultar el detalle de las vacantes seleccionadas, podés ingresar al menú principal de la sección de concursos y hacer clic en el botón "Mis Participaciones".



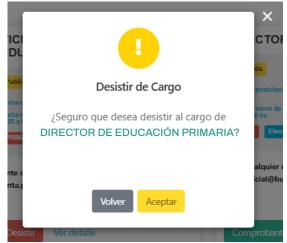




Al ingresar a esta sección, encontrarás la postulación realizada, y haciendo clic en "**Ver detalle**", podrás revisar las vacantes seleccionadas con el orden de prioridad que estableciste.



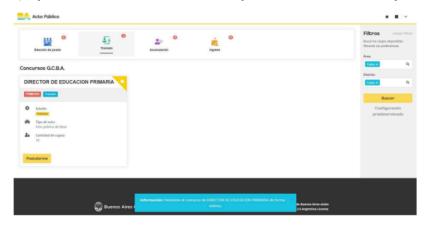
En cambio, si decidís no participar del concurso y necesitás eliminar tu postulación tenés que hacer clic en el botón rojo con la leyenda "*Desistir*" mientras el concurso esté abierto. Una vez finalizado el mismo, no podrás utilizar esta opción.







Inmediatamente el sistema requerirá tu confirmación para realizar la acción y, una vez aceptado, te redirigirá a la página de inicio del concurso, con una alerta (en color celeste) que indica el retiro de la postulación en la parte inferior.



Si tu intención es modificar algún aspecto de la postulación una vez realizada, podrás desistir y completarla nuevamente. Recordá hacerlo con el tiempo suficiente para volver a postularte correctamente antes de que finalice el concurso.

d) Resultados del Concurso

Una vez finalizado el plazo establecido para la participación del concurso, la COREAP comunicará a cada Junta de Clasificación y Seguimiento de Concursos Docentes correspondiente a cada área los resultados de todos los docentes que manifestaron su voluntad de participar en el concurso. Luego, cada Junta será responsable de fiscalizar dichos resultados.

Tené en cuenta que la designación quedará sujeta a la verificación del cumplimiento de los requisitos estatutarios por parte de la Dirección General de Personal Docente y no Docente (DGPDYND).

Los docentes que resulten ganadores del concurso de acumulación/ acrecentamiento serán notificados a través de la plataforma de Acto Público y mediante correo electrónico. Recordá revisar siempre tu casilla de spam o correo no deseado





Si tenés dudas o necesitás ayuda para participar del concurso, comunicate con CAD en tu escuela, enviando un correo electrónico o sumate a las salas de ZOOM:



cadentuescuela@bue.edu.ar



Zoom CAD En Tu Escuela

>> https://bit.ly/coreap-zoom

ID de reunión: 946 8655 3614

Contraseña: cad2020

Lune

Lunes de 10 a 20 hs

Martes a viernes 10 a 16 hs